

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
 Director General

AÑO XLVI - N° 3326

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS (S.C.), 17 de Abril de 2001.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 580

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
 Expediente MAS-N° 222.193/99.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Oscar Angel VALDEZ (Clase 1967 - D.N.I. N° 24.318.824), para cumplir funciones como Licenciado en Producción de Bio-Imágenes en el Hospital Seccional de Pico Truncado, a partir del día 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2001, en base a Categoría: 17 - Agrupamiento: "C" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PE-SOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 22.286,64)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 581

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
 Expediente MAS-N° 226.193/00.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Claudia Noemí CARDOZO (D.N.I. N° 24.865.679), para cumplir funciones como Enfermera en el Hospital Distrital de Caleta Olivia, entre las fechas 1° de Enero al 15 de Marzo del 2001, en base a Categoría: 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO CONTREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 4.208,35)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PAR-

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
 Gobernador
Arq° JULIO MIGUEL DE VIDO
 Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
 Ministro de Economía
 y Obras Públicas
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
 Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
 Ministro de la Secretaría General
 de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
 Fiscal de Estado

TIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 582

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
 Expediente MAS-N° 224.894/00.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Mariana PRINCE SOUYEUX (D.N.I. N° 18.660.054), para cumplir funciones como Licenciada en Nutrición en el Hospital Seccional de Las Heras, a partir del día 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2001, en base a Categoría: 20 - Agrupamiento: "B" - Grado: III - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 24.582,61)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 583

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
 Expediente MAS-N° 217.613/99.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Javier Francisco Ceferino FLORES (Clase 1964 - D.N.I. N° 16.796.089), para cumplir funciones como Médico en el Hospital Distrital de Perito Moreno, a partir del día 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2001, en base a Categoría:

19 - Agrupamiento: "A" - Grado: I - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 43.723,86)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 584

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
 Expediente MAS-N° 224.430/00.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Rubén Elías VIRGILIO (Clase 1964 - D.N.I. N° 16.757.351), para cumplir funciones como Médico en el Hospital Regional de Río Gallegos, a partir del día 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2001, en base a Categoría: 21 - Agrupamiento: "A" - Grado: III - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 42.851,82)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 585

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
 Expediente MAS-N° 221.645/99.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Juan Manuel MAYORGA (Clase 1961 - D.N.I. N° 14.111.489), para cumplir funciones como Bioquímico en el Hospital Seccional de Los Antiguos, a partir del día 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2001, en base a Categoría: 19 - Agrupamiento: "B" - Grado: II - Régimen Horario: 44

Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 44.266,29)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 586

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
Expediente MAS-N° 224.734/00.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Beatriz Alejandra **PEREZ** (D.N.I. N° 22.097.690), para cumplir funciones como Agente Sanitario en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2001, en base a Categoría: 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1200, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 13.668,30)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 587

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
Expediente MAS-N° 223.016/00.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Rosalía Mariela **MOTTER** (D.N.I. N° 24.908.094) para cumplir funciones como Enfermera, en el Hospital Seccional de Comandante Luis Piedra Buena, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUATRO CENTAVOS (\$ 21.653,04)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 588

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
Expediente MAS-N° 224.644/00.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Marlene del Carmen **ABURTO** (D.N.I. N° 23.323.318), para cumplir funciones como Licenciada en Trabajo Social, en el Hospital de Caleta

Olivia, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 19 - Agrupamiento: "B" - Grado: II - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TRES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 22.503,38)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 589

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
Expediente MAS-N° 216.790/98.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el Profesional Fredy Alberto **SANCHEZ CESPEDES** (Clase 1952 - D.N.I. N° 18.731.656), para cumplir funciones como Médico en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 23 - Agrupamiento: "A" - Grado: V - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 52.502,70)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 590

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
Expediente MAS-N° 217.700/99.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Alejandra Beatriz Rita **FILARDI** (D.N.I. N° 18.558.749), para cumplir funciones como Técnica Radióloga en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero y hasta el día 31 de Diciembre del año 2001, en base a Categoría: 12 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1200, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 14.979,64)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 591

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
Expediente MG-N° 563.936/00.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Gobierno a suscribir Contrato de Locación de Servicios con la

señora Margarita Isolina **AVENDAÑO** (D.N.I. N° 10.855.645) quien cumplirá funciones en la Dirección General de Defensa Civil dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, percibiendo una remuneración mensual equivalente a una (1) Categoría: 10 - Agrupamiento: Administrativo.-

DEJASE ESTABLECIDO, que lo dispuesto en el Artículo anterior tendrá vigencia por el término de doce (12) meses a partir del día 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2001, percibiendo como única retribución mensual la suma de **PESOS TRES-CIENTOS OCHENTA Y UNO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 381,31)** más la suma de **PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00)** en concepto de adicional por presentismo previsto por Decreto N° 1754/94, el que percibirá siempre que cuente con asistencia perfecta al igual que el resto del Personal de la Administración Pública Provincial, lo que hace la suma de **PESOS QUINIENTOS UNO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 501,31)** más Adicionales que le pudieran corresponder, como así también percibirá Sueldo Anual Complementario, premios y aumentos que se fijen en los términos del Decreto N° 567/71, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal de la Administración Pública Provincial.-

AFFECTASE, el gasto que demande el cumplimiento del presente al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Administración General sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 592

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
Expediente MG-N° 557.902/97.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Gobierno a suscribir Contrato de Locación de Servicios con el señor Hugo Roberto **GUZMAN** (Clase 1968 - D.N.I. N° 20.434.011), quien cumplirá funciones en la Dirección General de Recreación en el Sector Planta Estable, dependiente de la Subsecretaría de Recreación y Deportes del Ministerio de Gobierno, percibiendo una remuneración mensual equivalente a una (1) Categoría: 22 - Agrupamiento: Administrativo.-

DEJASE ESTABLECIDO, que lo dispuesto en el Artículo anterior tendrá vigencia por el término de doce (12) meses a partir del día 1° de Enero y hasta el día 31 de Diciembre del año 2001, percibiendo como única retribución mensual la suma de **PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 942,58)**, más la suma de **PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00)** en concepto de adicional por presentismo previsto en el Decreto N° 1754/94, el que percibirá siempre que cuente con asistencia perfecta al igual que el resto del Personal de la Administración Pública Provincial, lo que hace la suma total de **PESOS UN MIL SESENTA Y DOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.062,58)**, más los Adicionales que le pudieran corresponder, como así también percibirá Sueldo Anual Complementario, premios y aumentos que se fijen en los términos del Decreto N° 567/71, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Deportes y Recreación, Asociaciones y Entidades - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Bienestar Social - FUNCION: Deportes y Recreación - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 593

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
Expediente MG-N° 556.394/97.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Gobierno a suscribir Contrato de Locación de Servicios con el señor Julio Sebastián **ARRIAGADA** (Clase 1942 - L.E. N° 7.331.952) quien cumplirá funciones en el Sector Compras y Depósito, dependiente de la Subsecretaría de Recreación y Deportes del Ministe-

rio de Gobierno, percibiendo una remuneración mensual equivalente a una (1) Categoría 23 - Agrupamiento: Administrativo.-

DEJASE ESTABLECIDO, que lo dispuesto en el Artículo anterior tendrá vigencia por el término de doce (12) meses, a partir del día 1º de Enero y hasta el día 31 de Diciembre del año 2001, percibiendo como única retribución mensual la suma de **PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 988,74)**, más la suma de **PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00)** en concepto de adicional por presentismo previsto en el Decreto N° 1754/94, el que percibirá siempre que cuente con asistencia perfecta al igual que el resto del Personal de la Administración Pública Provincial, lo que hace la suma total de **PESOS UN MIL CIENTO OCHO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.108,74)**, más los Adicionales que le pudieran corresponder, como así también percibirá Sueldo Anual Complementario, premios y aumentos que se fijen en los términos del Decreto N° 567/71, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Deporte y Recreación, Asociaciones y Entidades - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Bienestar Social - FUNCION: Deportes y Recreación - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 594

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
Expediente MAS-N° 221.159/99.-

AUTORIZASE a partir del día 1º de Enero al día 31 de Diciembre del año 2001, a la Doctora Prula Cristina CANDA (D.N.I. N° 20.694.948) a desempeñar funciones "AD-HONOREM" como Traumatóloga en el ámbito del Hospital de El Calafate.-

DEJASE ESTABLECIDO que la profesional mencionada en el Artículo anterior no percibirá haberes, con excepción de los viáticos que deban liquidarse al momento de realizar una Comisión de Servicios encomendada por la Superioridad, pudiendo percibir también los importes que correspondan en virtud de las prescripciones de las Leyes Nros. 2036, 2219, 2266 y sus modificatorias "Fondo de Asistencia Financiera del Sistema Provincial de Salud", cuando existan ingresos producidos por la misma en concepto de honorarios.-

DECRETO N° 595

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
Expediente GOB-N° 104.440/01.-

ELIMINASE, a partir del día 1º de Marzo del año 2001, en el ANEXO: Gobernación - ITEM: Fiscalía de Estado, una (1) Categoría 10 - Personal Obrero, Maestranza y Servicios y **CREASE**, en el ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Administración, una (1) Categoría 10 - Personal Obrero, Maestranza y Servicios, del Ejercicio 2001.-

TRANSFERASE, a partir del día 1º de Marzo del 2001 al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Administración, a la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Mantenimiento y Producción - Categoría 10, doña Nancy Alejandra **BORQUEZ** (D.N.I. N° 20.921.115), proveniente del ANEXO: Gobernación - ITEM: Fiscalía de Estado, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 596

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
Expediente CPS-N° 245.608/00 y adjunto JP-N° 758.267/00.-

PASE a partir del día 1º de Abril del año 2001, a situación de Retiro Voluntario del Suboficial Escribiente de Policía, Víctor Manuel **BORDEN** (Clase 1958 - D.N.I. N° 12.174.554) de acuerdo a lo establecido por los Artículos 19º Inciso 1) y 23º de la Ley N° 1864, modificada por el Artículo 1º de la Ley N° 2099.-

RESOLUCION

M.E.O.P.

RESOLUCION N° 479

RIO GALLEGOS, 09 de Abril de 2001.-

VISTO:

El Expediente N° 400.540/MEyOP/01, las Resoluciones N° 387, 426/MEyOP/01; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 387/MEyOP/01, se otorgó el permiso de pesca comercial de altura a la Empresa ARGENOVA S.A., para su buque pesquero ANGELA WRIGHT (1702);

Que atento a la Resolución N° 426/MEyOP/01 en la que se proroga los permisos de pesca comercial de altura año 2000;

Que la Dirección de Control de Actividades Pesqueras, solicita ampliar el cupo en 32 toneladas para el período 1º de Abril al 16 de Abril de 2001;

Que por lo expuesto es procedente el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS RESUELVE:

1º.- **ASIGNAR** un cupo de 32 toneladas a la Empresa ARGENOVA S.A. para su buque pesquero ANGELA WRIGHT, dentro de las limitaciones impuestas en la Resolución N° 426/MEyOP/01-Prórroga de los permisos año 2000 hasta el 16 de Abril de 2001.-

2º.- **TOMEN CONOCIMIENTO:** Secretaría de Estado de la Producción, Subsecretaría de Recursos Tributarios, Direcciones y Delegaciones de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias, Honorable Tribunal de Cuentas, Empresa Pesquera, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

C.P. WALDO J. M. FARIAS

Ministro de Economía y
Obras Públicas

Arq. MARTA DELUCCHI

Sec. de Estado de la Producción
M.E. y O.P.

Provincia de Santa Cruz

CARLOS ENRIQUE MEYER

Subsecretario de Turismo
Pcia. Santa Cruz

P-1

DISPOSICION

S.P. y A.P.

DISPOSICION N° 36

RIO GALLEGOS, 02 de Marzo de 2001.-

VISTO:

El Expediente N° 415.283-MEOP-2000; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 291-SPyAP-2000 se inició sumario administrativo a los Sres. Rehel Pedro Pablo (DNI N° 92.759.943) y Rehel Pablo, por presunta infracción a la Ley Pcial. de Pesca N° 1464 y su Decreto Reglamentario N° 195/83 con fecha 12 de Septiembre de 2000;

Que notificados fehacientemente del citado documento y de los plazos para el ejercicio de su defensa, se hallan confesos en el marco del Art. 67º del Decreto N° 195/83;

Que de acuerdo a Dictamen N° 055-AL-SPyAP-2001 se hallan incurso a los imputados en el Art. 57º Inc. 1) puntos 1.2, 1.3 y 1.8 del referido Decreto Reglamentario;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

1º.- **CONCLUIR** el sumario administrativo ordenado por Disposición N° 291-SPyAP-2000 a los Sres. Pedro Pablo Rehel y Pablo Rehel, hallándose los confesos de los cargos imputados, por lo expresado en los considerandos.-

2º.- **SANCIONAR** a los Sres. Pedro Pablo Rehel y Pablo Rehel con multa a cada uno de PESOS TREINTA

Y TRES CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 33,26), PESOS TREINTA Y DOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 32,72) Y PESOS NOVENTA Y OCHO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 98,16), por hallarse incursos en el Art. 57º Inc. 1) Puntos 1.2 (pesca fuera de temporada), 1.3 (con elementos prohibidos) y 1.8 (pesca más de lo que establece la Autoridad de Aplicación). Decreto N° 195/83.-

3º.- **NOTIFICAR** a los Sres. Pedro Pablo Rehel y Pablo Rehel por intermedio de la Comisaría "Cabo Grippo" de la localidad de Los Antiguos, que contarán con tres (3) días de plazo para hacer efectivo el pago de las multas impuestas a la orden del Fondo Provincial de Pesca, Cuenta N° 921.761-1 Banco Santa Cruz, o Sucursales, pudiendo presentar Recurso Jerárquico previo pago de las multas impuestas, de acuerdo al Art. 72º del Decreto 195/83.-

4º.- **LA IMPOSICION** de los recursos aludidos precedentemente se habilitará previa certificación de pago ante la Subsecretaría de Recursos Tributarios del tributo establecido por el punto 14, apartado a) Inc. 1) y/o 2) de la Ley 2436.-

5º.- **TOMEN CONOCIMIENTO:** Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, Comisaría Cabo Grippo de la Localidad de Los Antiguos, Honorable Tribunal de Cuentas, Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

GERARDO ENRIQUE NIETO

Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias

JUAN C. ROMERO

Director General de Gestión

Técnica Administrativa

P-3

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

D.P.T.

DISPOSICION N° 051

RIO GALLEGOS, 09 de Abril del 2001.-
Expediente N° 415.353/00.-

SANCIONASE con MIL QUINIENTAS U.F. y SIETE MIL QUINIENTOS B.M. a la Empresa PRIDE INTERNACIONAL S.A. y/o titular del dominio CFS-139, de acuerdo a los Arts. 34, 53 Inc. K) y 56 del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

SERGIO B. ZEBALLOS

Director Provincial de Transportes

Secretaría de Estado de la Producción

Ministerio de Economía y O. Públicas

DISPOSICION N° 052

RIO GALLEGOS, 09 de Abril del 2001.-
Expediente N° 415.354/00.-

SANCIONASE con SIETE MIL QUINIENTOS B.M. a la Empresa PRIDE INTERNACIONAL S.A. y/o titular del dominio SIQ-528, de acuerdo a los Arts. 53 Inc. K) y 56 del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

SERGIO B. ZEBALLOS

Director Provincial de Transportes

Secretaría de Estado de la Producción

Ministerio de Economía y O. Públicas

EDICTOS

EDICTO

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Nro. 1 de la Provincia de Santa Cruz, en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería con asiento en Caleta Olivia, a cargo del Dr. Abel Trillo Quiroga, Secretaría en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados **"RODRIGUEZ HECTOR W. S/QUIEBRA"** (Expte. N° 16.494/98), ha resuelto lo siguiente: "Resuelvo: Decrétase la venta en Pública subasta de los bienes inventariados por el Martillero a fs. 350 y los bienes incautados conforme diligencia de fs. 408, sin base al Contado y al mejor postor. La subasta se realizará por medio del Martillero Público RAUL DE ANTONI, quien aceptó el cargo como funcionario de la quiebra y deberá proponer con diez días de anticipación, fecha y lugar y horario de visitas de los bienes, a los fines de su aprobación, si correspondiere. Oportunamente procederá a llenar su cometido en la forma de práctica debiendo percibir el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión, más el IVA, a cargo de los compradores. El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, depositando en el Banco de Santa Cruz S. A. sucursal local, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de considerar al comprador postor remiso. En el acto de suscribir los respectivos boletos de compraventa el Martillero exigirá de quien o quienes resultan compradores, la constitución de domicilio legal en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 134 del Código Procesal. Finalmente el Martillero rendirá cuenta dentro de los tres días de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar los importes que perciba en la forma estipulada precedentemente. Publíquense Edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y el Diario Tiempo de Santa Cruz. Autorízase al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Regístrese. Hágase saber. Fdo. Dr. Abel Trillo Quiroga, Juez".

La subasta pública ordenada por el Señor Juez, se llevará a cabo el día **3 de Mayo del 2001 a las 15 horas en el local de José Hernández 815 de Caleta Olivia y a las 16.30 horas en las calles San José Obrero y Vera de Peñalosa de esta Ciudad.** Para visitas de los elementos en remate consultar al Martillero en el domicilio de Independencia 1370 Depto. 2 Caleta Olivia en el horario de 13 a 17 horas de los siguientes bienes a rematar: 1 Alineadora Direstable, modelo AX5 con dos platos y otra marca Optoline, ambas desarmadas e incompletas, 2 cargadores de batería marca Tilde, 1 completo y el restante incompleto, 2 hidrolavadoras marca "Ghibili" sin motor ni compresor, 1 balanceadora marca "Pefac", 1 giraruedas sin marca N° 373 N° 8091390 c/motor Czewerny N° 278-1952, 1 Criquet chico tipo carro sin marca, 1 Compresor marca Fryam sin motor incompleto, 1 Prensa hidráulica marca del Fabro para 2 toneladas, 2 Máquinas para engrase, 1 es manual y la otra por aire comprimido, 2 Aspiradoras sin motor ni accesorios, 1 Depósito para carburo incompleto, 1 Elevadora hidráulica "Telme" c/motor modelo S100 L4, 1 Agujereadora de pié "TM3" con motor N° 983/1524, 1 Escritorio Platinum incompleto, 11 Cuerpos de estanterías metálicas en regular estado, 1 Compresor marca Schulz modelo 3 cv, N° 031780 con motor.-

CALETA OLIVIA, 06 de Abril de 2001.-

Dr. PABLO PALACIOS
Secretario

P-5

EDICTO DE SUBASTA

JUZG. PCIAL. DE 1ra. INST. N° 2, en lo CIV., COM., LAB. y de MIN., a/c del Dr. LUIS ESTEBAN CANCELO - SECRETARIA N° 1, a mi cargo, con sede en Avda. ROCA N° 805 - R. Gallegos. Hace saber por el término de cinco (5) días en autos: **"CASA BARBERIA S.A.C. s/QUIEBRA (INCI-**

DENTE DE ENAJENACION DE BIENES), Expte: C-8.546/98", que el martillero público Carlos VIVAR, rematará el día **20 de Abril del 2001, a las 16:00 Hs.**, en el Salón de la calle Gral. Enrique MOSCONI N° 290 B° Gdor. Tomás Fernández (CODEPRO I) Río Gallegos. Los siguientes bienes propiedad de la fallida: **LOTE N° 01.-** Un automotor Dominio: Z - 024.425; Fábrica: FORD MOTOR ARGENTINA S. A.; Marca: FORD; Modelo: F-7000/78; Tipo: CHASIS C/ CABINA, c/caja carrozada, con chapa acero inoxidable y su interior revestido en madera; Marca Motor: PERKINS N° PA6459505; Marca Chasis: FORD N° KA6LTK-44472. **LOTE N° 02.-** Un acoplado Dominio: V-006.172; tipo furgón carrozado c/chapa acero inoxidable, su interior revestido en madera. Fábrica: MONTENEGRO HNOS. S.A.; Marca: MONTENEGRO; Modelo: A-FE-2/77; Tipo: ACOPLADO TIPO FURGON; Marca chasis: MONTENEGRO N° 34168. **LOTE N° 03.-** Un inmueble individualizado como: Parcela: N° 05; Sección: "E"; Circ: "I"; Mza: N° 506; Matrícula N° 9.884 - Depto: "I"; SUP. TERRENO: 220 m2; MEDIDAS: en su frente 10m. por 22m. de fondo; SUP. CUBIERTA: 66,25m2; ubicado en la calle: Vélez Sarsfield N° 1.095 de Río Gallegos. **BASE:** El remate de los lotes se realizará sin base, al contado y al mejor postor **SEÑA: (10%); COMISION: (10% para los lotes 1 y 2); COMISION (3% para el lote 3); SELLADO BOLETO: (1%),** todo en el acto de remate, en efectivo o cheque certificado de banco de ésta plaza. **DEUDAS:** (Municipalidad de Río Gallegos), LOTE N° 01.- \$ 1.428,48. Imp. Patente años: 96-97-98-99 y 2000, más inf. actá N° 181418. \$ 30,00. LOTE N° 02.- Imp. Patente años: 97-98-99 y 2000 \$ 245,48. LOTE N° 03.- Scios. Retribuidos (T.B.L. y C.V.P. e Imp. Inmb. Urb. cta. 1/99 y año 2000) \$ 33,23 y 136,38. (S.P.S.E) Fluído eléctrico meses 11-12/2000 y 1/2001 \$ 104,68. Saneamiento Sin deudas. **DISPOSICIONES COMUNES: a)** El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y acreditar su identidad.- **b)** El acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña: comisión; sellado del boleto y suscripta el acta de remate, ya que si el mayor oferente no cumplierse con el pago, en el mismo acto se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere haberle al incumplidor (Art. 552° del CPCyC).- **c)** No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran los bienes a subastar, devengadas antes de la toma de posesión, (98544, cfr. CNCiv. en pleno, 12/02/99 autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Issac s/Ejec. Hipot. (L.L. T° 1999-B pág. 384).- **d)** El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente (Cpr Art. 551°, Cfr LC 278).- **e)** Para el caso de el/los adquirente/s fuere/n quien/es eventualmente planteara/n la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá/n integrar el saldo del precio a la resulta de su planteo nulificadorio.- **f)** Se hace saber que en caso de corresponder el pago de impuestos por la presente compraventa, el mismo se encuentra incluído en el precio de venta.- **g)** Todos los bienes se subastan en las condiciones en que se encuentran y que los compradores declaran conocer su estado físico y jurídico, por lo tanto no se aceptarán ni admitirán observaciones o reclamos de ninguna naturaleza.- **h)** El saldo de precio de las ventas, deberán ser abonados indefectiblemente el día lunes 30 de Abril del 2001, en el horario de 12,00 a 15,00 Hs., en las oficinas del martillero, sito en Gral. Enrique MOSCONI N° 290 - B° Gdor. Tomás Fernández (Codepro I) Río Gallegos. (SC), sin necesidad de interpelación ni intimación judicial alguna (Art. 560° del CPC y C.), resolución que quedará notificada "Ministerio Legis", bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta, declarándoselos postor/es remiso/s.- **OCUPACION:** El inmueble se encuentra desocupado. **POSESION:** Se efectivizará una vez aprobado el remate y depositado que sea el saldo total del precio obtenido en la subasta.- **EXHIBICION:** Los bienes serán exhibidos al público interesado los días 18 y 19 de Abril del 2001, en el horario de 16:00 a 20:00 Hs.- Los **LOTES N° 1 y 2** en

calle Gral. E. Mosconi N° 290.- **LOTE N° 3** (Inmueble: Parcela: N° 05; Sección: "E"; Circ: "I"; Mza: N° 506) en calle: Vélez Sarsfield N° 1.095, ambos de R. Gallegos.- **MAYORES DATOS:** Tratar con el martillero actuante en el lugar de remate.-
RIO GALLEGOS, 06 de Abril de 2001.-

FRANCISCO MARINKOVIC
Secretario

P-2

EDICTO

La Dra. **MIRTHA M. MARSICANO**, Jueza a/c del Juzgado de Primera Instancia N° 1 de Puerto Deseado Pcia. de Santa Cruz, Secretaría en lo Civil y Comercial, a/c de la Dra. **CLAUDIA R. CANO**, en autos caratulados: **"PERVETIC ANTONIO Y PELAEZ OLIVA SOLEDAD s/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO"** Expte. N° 16.658/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **ANTONIO PERVETIC Y OLIVA SOLEDAD PELAEZ**, para que dentro de los treinta días lo acrediten. Publíquense por tres días en el **BOLETIN OFICIAL** de la Pcia. y el Periódico **EL ORDEN** de Puerto Deseado.-

PUERTO DESEADO, 19 de Marzo del 2001.-

CLAUDIA R. CANO
Secretaria Civil y Comercial

P-1

EDICTO

En virtud de lo establecido en la Ordenanza N° 1394, cítase a **VILLEGAS, Santiago (L.E. N°: 7.821.967)**, para que en el término de treinta (30) días deduzca cualquier oposición que tenga, en virtud de que la señora Etelbinga Jovita NAVARRO, ha solicitado la adjudicación del inmueble sito en Mza. 42 - Solar "c" - Parcela "5", de Puerto San Julián.-

GUSTAVO M. SENLLE
Secretario de Obras
y Servicios Públicos
A/C. Secretaría de Gobierno
y Acción Social

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Juez a cargo del Juzgado de Instrucción N° Dos, Dra. Marta Davila de Tonelli, Secretaria N° Uno de la Dra. María Florencia González, sito en calle Juan B. Justo N° 53 de esta ciudad, cita y emplaza a **Rómulo Oscar Maldonado Calderón**, DNI. 20.102.680, para que en un plazo de treinta días hábiles a partir de la primera publicación, comparezca ante Dicho Tribunal a prestar declaración indagatoria en los autos caratulados **"MALDONADO CALDERON, ROMULO OSCAR S/LESIONES GRAVES"**- Expte. N° M-19.744/00, en los cuales se halla imputado del delito de Lesiones Graves (Art. 90 del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su Rebeldía y ordenar su inmediata Detención. //Gallegos, 09 de Abril de 2001. Fdo. Dra. Marta Davila de Tonelli-Juez. ante mí: Dra. María Florencia González-Secretaria.-

MARTA E. DAVILA de TONELLI
Juez

P-4

EDICTO

Por disposición de S.S. Juez a cargo del Juzgado de Instrucción N° Dos, Dra. Marta Davila de Tonelli, Secretaria N° Uno de la Dra. María Florencia González, sito en calle Juan B. Justo N° 53 de esta ciudad, cita y emplaza a **Renzo Javier Echezar Peralta**, DNI. 22.552.511, para que en un plazo de treinta días

hábiles a partir de la primera publicación, comparezca ante Dicho Tribunal a prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "ECHEZAR PERALTA, RENZO JAVIER S/TVA. DE HURTO"- Expte. N° E-19.992/00, en los cuales se halla imputado del delito de Tentativa de Hurto (Art. 162 y 42 del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su Rebelde y ordenar su inmediata Detención. //Gallegos, 09 de Abril de 2001. Fdo. Dra. Marta Davila de Tonelli-Juez, ante mí: Dra. María Florencia González-Secretaria.-

MARTA E. DAVILA de TONELLI
Juez

P-4

EDICTO

La Dra. Mirtha M. MARSICANO, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial, Laboral, Criminal y Correccional de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Puerto Deseado, en autos caratulados "AMPUY, ANTONIO S/SUCESION AB INTESTATO", Expte. N° 17.334/00, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante Antonio AMPUY, cuyo juicio sucesorio se declara abierto, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el periódico "El Orden", por el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley.-

PUERTO DESEADO, 20 de Marzo de 2001.-

Dra. CLAUDIA R. CANO
Secretaria Civil

P-2

EDICTO

La Dra. Mirtha M. MARSICANO, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial, Laboral, Criminal y Correccional de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Puerto Deseado, en autos caratulados "DELGADO, ZULMA - DELGADO, GENARO S/SUCESION AB INTESTATO", Expte. N° 17.396/01, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes Delgado, Zulma y Delgado, Genaro, cuyo juicio sucesorio se declara abierto, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el periódico "El Orden", por el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley.-

PUERTO DESEADO, 20 de Marzo de 2001.-

Dra. CLAUDIA R. CANO
Secretaria Civil

P-2

EDICTO

La Instrucción de Sumarios Zona Centro y Sur dependiente del Consejo Provincial de Educación cita al Señor José Alberto **ARIAS** (D.N.I. N° 17.170.162) a presentarse en Avda. Julio Argentino ROCA N° 1381 P.B. en el horario de 08.00 a 14.00 hs. Por motivos que a su presentación se le harán conocer.-

GLADYS URIBE
Secretaría de Actuación
Consejo Provincial de Educación
LILIANA MABEL CASTRO
Instructora Sumariante
Consejo Provincial de Educación

P-2

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Dra. Luisa Ana Lutri, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno con asiento en Puerto San Julián, Secretaría en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Minería a mi cargo, en virtud de lo establecido en el Art. 320 del C.P.C. y C. se cita y emplaza a los señores María Elisabeth Ruth Heinze, Elisabeth Heinze de Pernas, Ernestina Carlota Gertrudis Heinze, Isabel Adelaida Mendez, Ana María Mendez, Mónica Margarita Mendez y Justo Mendez, para que dentro del plazo de quince (15) días comparezcan a tomar intervención que le corresponde en autos caratulados: "VIRO AMELIA C/HEINZE MARIA ELISABETH RUTH Y OTROS Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (EXPTE. N° V-8297/01) bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces para que lo represente en el proceso.-

Publíquese por dos (2) días.-

PUERTO SAN JULIAN, 04 de Abril de 2001.-

Dra. CECILIA CAMBON
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. la señora Juez, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Instrucción, con asiento en Puerto San Julián, Dra. Luisa Ana Lutri, Secretaría en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la subscripta, se cita y emplaza a herederos y acreedores de PILAR VAZQUEZ, ANTONIO VAZQUEZ y JOSE VAZQUEZ para que en el término de treinta (30) días, hagan valer los derechos que les correspondan en autos caratulados: "VAZQUEZ PILAR Y OTROS S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° V-8231/00).-

PUERTO SAN JULIAN, 3 de Abril del Año 2001.-

Dra. CECILIA CAMBON
Secretaria

P-2

EDICTO

EL JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA N° 1 CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RIO TURBIO, A CARGO DE LA DRA. MARIA CRISTINA ARELLANO, SECRETARIA CIVIL A MI CARGO, EN AUTOS: "TORRENCO, FRANCISCO HERALDO C/ROJAS NELIDA NIEVES S/DIVORCIO", EXPTE. N° 4369/00 CITA A ESTAR A DERECHO A LA SRA. NELIDA NIEVAS ROJAS POR EL TERMINO DE 15 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR OFICIAL EN CASO DE INCOMPARENCIA (ART. 320 DE C.P.C. Y C.).- PUBLIQUESE EDICTO POR EL LAPSO DE 2 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LA OPINION AUSTRAL.-

RIO TURBIO, 28 DE FEBRERO DE 2001.-

ADRIANA INES ARANCIO
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del

Juzgado de Primera Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Dr. Luis Esteban Canelo, con asiento en Río Gallegos, Secretaría N° 1, a mi cargo, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE ELOY AGUILA OYARZO, por el término de treinta (30) días, en los autos: "AGUILA OYARZO JOSE ELOY S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. A-8732/99.-

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2001.-

FRANCISCO MARINKOVIC

Secretario

P-2

EDICTO DE REMATE

POR DISPOSICION DEL AGENTE FISCAL DE LA A.F.I.P.-D.G.I.- DISTRITO RIO GALLEGOS DRA. ROXANA NAHIR REYES. SE HACE POR EL TERMINO DE DOS (2) DIAS EN AUTOS: "A.F.I.P.-D.G.I. C/CORDOBA HECTOR GUILLERMO/EJECUCION FISCAL" EXPTE. 538-242-00, DE TRAMITE ANTE EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N° UNO DE SANTA CRUZ. EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA CON ASIENTO EN RIO GALLEGOS. A CARGO DEL DR. GERARDO DANIEL CAAMAÑO. SECRETARIA CIVIL A CARGO DE LA DRA. VIVIANA INES GEROLDI, CON SEDE EN AVDA. SAN MARTIN N° 709 DE RIO GALLEGOS. QUE EL MARTILLERO PUBLICO CARLOS ALBERTO RAIES REMATARA EL DIA 20 DE ABRIL DEL 2001 A LAS 18.00 HORAS, EN EL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALLE ESPAÑA N° 254 DE RIO GALLEGOS. UN VEHICULO AUTOMOTOR MARCA "PEUGEOT", MODELO "505 SR FAMILIAR", TIPO "RURAL", AÑO 1986, DOMINIO "V-026.112", MOTOR MARCA "PEUGEOT" N° 449.751, CHASIS MARCA "PEUGEOT" N° 2042211, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA.- EL RODADO FUNCIONA NORMALMENTE.- TIENE PEQUEÑAS ABOLLADURAS EN GUARDABARROS DELANTERO IZQUIERDO Y PUERTA TRASERA DERECHA.- EL CAPOT ESTA RAYADO.- LA OPTICA DELANTERA IZQUIERDA ESTA ROTA Y LOS FAROS TRASEROS AVERIADOS.- INTERIORE EN ACEPTABLES CONDICIONES.- EL TAPIZADO DEL ASIENTO DEL CONDUCTOR ESTA ROTO Y LOS RESTANTES ASIENOS MANCHADOS.- NO TIENE RADIO-PASACASSETTE NI RUEDA DE AUXILIO.- POSEE CRIQUET Y LLAVE DE RUEDAS Y EL ESTADO GENERAL DE LA UNIDAD ES BUENO.- DEUDAS: A LA MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS \$ 896.07 (PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 07/100) AL 03/04/01 EN CONCEPTO "IMPUESTO AL PATENTAMIENTO AUTOMOTOR" AÑOS 1996 A 2.001 INCLUSIVE.- EL REMATE JUDICIAL SE REALIZARA "SIN BASE Y AL CONTADO" (EL 100%) Y SE ADJUDICARA AL "MEJOR POSTOR".- COMISION: 10%.- TODO ESTO EN DINERO EN EFECTIVO. EN EL ACTO DEL REMATE Y A CARGO DEL COMPRADOR QUIEN RETIRARA EL BIEN ADQUIRIDO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA. UNA VEZ APROBADA LA SUBASTA POR EL SEÑOR JUEZ INTERVINIENTE.- EL ADQUIRENTE DEBERA ACREDITAR SU IDENTIDAD Y CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO.- EXHIBICION: EN EL LUGAR DE LA SUBASTA (ESPAÑA N° 254 DE RIO GALLEGOS) A PARTIR DEL DIA 16 DE ABRIL DEL 2001 EN HORARIO COMERCIAL.-

RIO GALLEGOS, 10 DE ABRIL DE 2.001.-

Dra. ROXANA NAHIR REYES
T° 57 F° 605
Agente Fiscal

P-1

EDICTO DE REMATE

POR DISPOSICION DEL AGENTE FISCAL DE LA A.F.I.P.-D.G.I.- DISTRITO RIO GALLEGOS DRA. ROXANA NAHIR REYES, SE HACE SABER POR EL TERMINO DE DOS (2) DIAS EN AUTOS: "A.F.I.P.-D.G.I. C/ DRISALDI CAYETANO FORTUNATO S/ EJECUCION FISCAL" EXPT. 278-233-00, DE TRAMITE ANTE EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N° UNO DE SANTA CRUZ, EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA CON ASIENTO EN RIO GALLEGOS, A CARGO DEL DR. GERARDO DANIEL CAAMAÑO, SECRETARIA CIVIL A CARGO DE LA DRA. VIVIANA INES GEROLDI, CON SEDE EN AVDA. SAN MARTIN N° 709 DE RIO GALLEGOS, QUE EL MARTILLERO PUBLICO CARLOS ALBERTO RAIES REMATARA EL DIA 20 DE ABRIL DEL 2001 A LAS 18.30 HORAS, EN EL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALLE ESPAÑA N° 254 DE RIO GALLEGOS, UN VEHICULO AUTOMOTORMARCA "FORD", MODELO "F-350", TIPO "CHASIS CON CABINA", AÑO 1978, DOMINIO "TBU-854", MOTOR MARCA "PERKINS" N° PA6233674, CHASIS MARCA "FORD" N° KA9LUJ-11248, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA.- EL RODADO NO FUNCIONA.- TIENE EL MOTOR COMPLETO SIN BATERIA Y LA PARRILLA SUELTA.- CHAPA EN REGULAR ESTADO.- POSEE CAJA DE MADERA.- TIENE EL PARABRISAS TRIZADO Y LAS MAZAS TRASERAS DE AMBOS LADOS ESTAN APOYADAS SOBRE TACOS DE MADERA, SIN CUBIERTAS.- LE FALTA PANEL DE TABLERO.- ESTADO GENERAL DE LA UNIDAD: REGULAR.- DEUDAS: A LA MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS \$ 100,30 (PESOS CIEN CON 30/100) AL 27/03/01 EN CONCEPTO "IMPUESTO AL PATENTAMIENTO AUTOMOTOR" AÑO 2001.- EL REMATE JUDICIAL SE REALIZARA "SIN BASE Y AL CONTADO" (EL 100%) Y SE ADJUDICARA AL "MEJOR POSTOR".- COMISION: 10%. - TODO ESTO EN DINERO EN EFECTIVO, EN EL ACTO DEL REMATE Y A CARGO DEL COMPRADOR QUIEN RETIRARA EL BIEN ADQUIRIDO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, UNA VEZ APROBADA LA SUBASTA POR EL SEÑOR JUEZ INTERVINIENTE.- EL ADQUIRENTE DEBERA ACREDITAR SU IDENTIDAD Y CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO.- EXHIBICION: EN PASEO DE LOS ARRIEROS N° 1778 (GALPON DRISALDI) LOS DIAS 18 Y 19 DE ABRIL DEL 2.001 EN HORARIO DE 15.00 A 17.00 HORAS.-

RIO GALLEGOS, DE ABRIL DE 2.001.-

Dra. ROXANA NAHIR REYES
T° 57 F° 605
Agente Fiscal

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Dr. Santiago María Lozada,

a cargo de este Juzgado de Instrucción Nro. Uno en lo Criminal y Correccional, Secretaría Nro. Uno a cargo de la Suscripta, se cita y emplaza para que dentro de los diez (10) días de su publicación al ciudadano Alberto Seijas se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "MARINAGELLI MARCELO MARTIN S/DENUNCIA HURTO", Expte M-31.432/01, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata detención, a continuación se transcribe la parte dispositiva del auto que así lo ordena: "Río Gallegos, 11 de Abril de 2.001. Habiéndose dispuesto a fs. 45 el llamado a prestar declaración indagatoria a Alberto Seijas y visto que conforme surge de las constancias de autos resulta desconocido el actual paradero del nombrado publíquese edicto...Fdo: Santiago María Lozada, Juez. Ante mí: Rosa R. Nuñez. Secretaria.-

Dr. SANTIAGO MARIA LOZADA
Juez

P-5

EDICTO

Por disposición de S.S. Dr. Santiago María Lozada, a cargo de este Juzgado de Instrucción Nro. Uno en lo Criminal y Correccional, Secretaría Nro. Uno a cargo de la Suscripta, se cita y emplaza para que dentro de los diez (10) días de su publicación al ciudadano Sergio Raúl Corino Cabrera se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "BARZOLA ROSA BEATRIZ S/DENUNCIA", Expte. B-31.367/01, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata detención, a continuación se transcribe la parte dispositiva del auto que así lo ordena: "Río Gallegos, 11 de Abril de 2.001. Habiéndose dispuesto a fs. 4 el llamado a prestar declaración indagatoria a Sergio Raúl Corino y visto que conforme surge de las constancias de autos resulta desconocido el actual paradero del nombrado publíquese edicto...Fdo: Santiago María Lozada, Juez. Ante mí: Rosa R. Nuñez. Secretaria.-

Dr. SANTIAGO MARIA LOZADA
Juez

P-5

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo por subrogancia legal del Dr. Alfredo Eugenio López con asiento en la calle Roca 805 de Río Gallegos, Secretaría N° 2 a mi cargo, se hace saber por dos días en autos caratulados "PICONE JOSE AMERICO C/QUIROZ ALBERTO MARCIAL S/ EJECUTIVO" Expte. P-6046/95.- "Intímase al demandado por edictos a publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y Tiempo Sur, para que exhiba los bienes embargados en los presentes actuados, dentro del término de cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de remitir las presentes actuaciones a la Justicia Penal y disponer en cuanto hubiera lugar por derecho.- Publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial y Tiempo Sur.- RIO GALLEGOS, 26 de Febrero de 2001.-

CARLOS ENRIQUE ARENILLAS
Secretario

P-2

AVISO DE NOTIFICACION

ME DIRIJO A UD. EN RELACION AL EXPEDIENTE N°: 0894-HRRG-00. INICIADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE RIO GALLEGOS, CARATULADO: "S/AICHEM-BAUM SERGIO SOBRE DESCONTAR DESDE EL DIA 23 AL 26/05/00, DIAS NO JUSTIFICADOS POR EL SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO", A EFECTOS DE COMUNICARLE QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 19° DE LA LEY 1615, DEBERA PRESENTARSE EN DEPENDENCIAS DE ESTE ORGANISMO DE 13,00 HS. A 20,00 HS. A PARTIR DE SU NOTIFICACION MUNIDO DE SU CORRESPONDIENTE DOCUMENTO-QUE DA UD. EXPRESAMENTE NOTIFICADO-ESTRELLA VIVAR-DNI: 10.503.087-SECRETARIA GENERAL.- SECRETARIA GENERAL, 16/04/01.-

Artículo 19°: Dentro del término de cinco (5) días de su notificación, el imputado podrá:

- a) Ejercer el derecho de recusar a cualquiera de los miembros del Tribunal, conforme lo establecido en el capítulo precedente;
- b) Efectuar todas aquellas observaciones formales sobre el trámite del sumario que puedan afectar el derecho de defensa, indicando expresamente las medidas de prueba y/o diligencias que se hayan omitido;
- c) Pedir recepción de la documentación relacionada con el sumario, cuya existencia no haya tenido conocimiento con anterioridad;
- d) Alegar hechos nuevos producidos con posterioridad al descargo, indicando las pruebas que sean necesarias para acreditarlos.-

Como asimismo tendrá derecho a solicitar prórroga en el marco de lo establecido en el **Artículo 1° Inciso e) apartado 5 de la Ley 1260.-**

SECRETARIA GENERAL, 16/04/01

VIVAR ESTRELLA
DNI. 10.503.087

P-3

LICITACIONES

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Prefectura de Zona Mar Argentino Sur

NOMBRE DEL ORGANISMO LICITANTE: JURISDICCION 30 - Prefectura Naval Argentina.
TIPO DE CONTRATACION: Licitación Privada.
NUMERO DE CONTRATACION: N° 011/01.
OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento correctivo de equipos de comunicaciones y ayuda electrónica a la navegación pertenecientes a Guardacostas de la Prefectura Naval Argentina y Estación Recalada.
LUGAR DE CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES: Edificio Guardacostas - Dirección de Administración - División Contrataciones - Av. E. Madero 235 - 7° Piso - Of. 7.51-Cap. Fed. Te/Fax. 4318-7578, en días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y hasta el día hábil anterior al fijado para la apertura del acto licitatorio.
CONSULTAS TECNICAS: Servicio de Comunicaciones - División Logística - Calle Prefectura Naval Argentina (ex calle 8) y Gendarmería Nacional

- Capital Federal. en días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas TE. 4318-7692/7658 y 4576-7632.

LUGAR, DIA Y HORA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: En la División Contrataciones, de lunes a viernes de 0800 a 1300 hs. y hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

DIA Y HORARIO DEL ACTO DE APERTURA: 09 de Mayo de 2001 a las 0900 horas.

VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo.

P-2

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Prefectura de Zona Mar Argentino Sur

NOMBRE DEL ORGANISMO LICITANTE: JURISDICCION 30 - Prefectura Naval Argentina

TIPO DE CONTRATACION: Licitación Privada.-

NUMERO DE CONTRATACION: 012/01.-

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento correctivo en el equipamiento de comunicaciones de las Estaciones Principales, Secundarias y Costeras de la Prefectura Naval Argentina.

LUGAR DE CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES: Edificio Guardacostas -Dirección de Administración -División Contrataciones -Av. E. Madero 235 -7º Piso-Of. 7.51-Cap. Fed. Te/Fax. 4318-7578, en días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y hasta el día hábil anterior al fijado para la apertura del acto licitatorio.

CONSULTAS TECNICAS: Servicio de Comunicaciones -División Logística -Calle Prefectura Naval Argentina (ex-calle 8) y Gendarmería Nacional -Capital Federal, en días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas TE. 4318-7692/7658 y 4576-7632.

LUGAR, DIA Y HORA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: En la División Contrataciones, de lunes a viernes de 0800 a 1300 hs. y hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

DIA Y HORARIO DEL ACTO DE APERTURA: 09 de Mayo de 2001 a las 1000 horas.

VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo.

P-2

EJERCITO ARGENTINO
CDO CPO EJ V

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO Vto. CUERPO EJERCITO

TIPO Y NRO. DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA N° 02/01

OBJETO: ADQUISICION DE FRUTAS Y HORTALIZAS - 2DO SEMESTRE 2001

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE CONSULTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE VENTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 619.00

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO (Departamento V SAF)

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: CDO CPO EJ V - Dpto V SAF

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 24 de Abril de 2001 a las 09:00 horas

N° DE EXPEDIENTE/S: MM CAE N° 021/01 P-2

EJERCITO ARGENTINO
CDO CPO EJ V

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO Vto. CUERPO EJERCITO

TIPO Y NRO. DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA N° 03/01

OBJETO: ADQUISICION DE VIVERES SECOS - 2DO SEMESTRE 2001

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE CONSULTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE VENTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.555.00

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO (Departamento V SAF)

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: CDO CPO EJ V - Dpto V SAF

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 24 de Abril de 2001 a las 10:00 horas

N° DE EXPEDIENTE/S: MM CAE N° 021/01 P-2

EJERCITO ARGENTINO
CDO CPO EJ V

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO Vto. CUERPO EJERCITO

TIPO Y NRO. DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PÚBLICA N° 04/01

OBJETO: ADQUISICION DE PRODUCTOS LACTEOS - 2DO SEMESTRE 2001

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE CONSULTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE VENTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 366.00

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO (Departamento V SAF)

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: CDO CPO EJ V - Dpto V SAF

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 24 de Abril de 2001 a las 11:00 horas

N° DE EXPEDIENTE/S: MM CAE N° 021/01 P-2

EJERCITO ARGENTINO
CDO CPO EJ V

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO Vto. CUERPO EJERCITO

TIPO Y NRO. DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA N° 05/01

OBJETO: ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PANADERIA - 2DO SEMESTRE 2001

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE CONSULTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE VENTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 718.00

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO (Departamento V SAF)

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: CDO CPO EJ V - Dpto V SAF

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 25 de Abril de 2001 a las 09:00 horas

N° DE EXPEDIENTE/S: MM CAE N° 021/01 P-2

EJERCITO ARGENTINO
CDO CPO EJ V

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO Vto. CUERPO EJERCITO

TIPO Y NRO. DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA N° 06/01

OBJETO: ADQUISICION DE MATERIA PRIMA P/PANADERIA - 2DO SEMESTRE 2001

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE CONSULTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE VENTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 154.00

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO (Departamento V SAF)

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: CDO CPO EJ V - Dpto V SAF

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 25 de Abril de 2001 a las 11:00 horas

N° DE EXPEDIENTE/S: MM CAE N° 021/01 P-2

EJERCITO ARGENTINO
CDO CPO EJ V

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO Vto. CUERPO EJERCITO

TIPO Y NRO. DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA N° 07/01

OBJETO: ADQUISICION DE POLLO Y HUEVOS - 2DO SEMESTRE 2001

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE CONSULTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida Nº 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE VENTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida Nº 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 291.00

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO (Departamento V SAF)

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: CDO CPO EJ V - Dpto V SAF

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 25 de Abril de 2001 a las 12:00 horas

Nº DE EXPEDIENTE/S: MM CAE Nº 021/01 P-2

**EJERCITO ARGENTINO
CDO CPO EJ V**

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO Vto. CUERPO EJERCITO

TIPO Y NRO. DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA Nº 08/01

OBJETO: ADQUISICION DE VIVERES ESPECIALES HHMM - 2DO SEMESTRE 2001

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE CONSULTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida Nº 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE VENTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida Nº 1450

- Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 42.00

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO (Departamento V SAF)

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: CDO CPO EJ V - Dpto V SAF

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 26 de Abril de 2001 a las 09:00 horas

Nº DE EXPEDIENTE/S: MM CAE Nº 021/01 P-2

**EJERCITO ARGENTINO
CDO CPO EJ V**

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO Vto. CUERPO EJERCITO

TIPO Y NRO. DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA Nº 09/01

OBJETO: ADQUISICION DE CHORIZO Y PAN-CETA - 2DO SEMESTRE 2001

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE CONSULTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida Nº 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE VENTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida Nº 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 304.00

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO (Departamento V SAF)

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: CDO CPO EJ V - Dpto V SAF

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 26

de Abril de 2001 a las 11:00 horas

Nº DE EXPEDIENTE/S: MM CAE Nº 021/01 P-2

**EJERCITO ARGENTINO
CDO CPO EJ V**

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO Vto. CUERPO EJERCITO

TIPO Y NRO. DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA Nº 10/01

OBJETO: ADQUISICION DE PRODUCTOS CARNICOS - 2DO SEMESTRE 2001

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE CONSULTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida Nº 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE VENTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida Nº 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.079.00

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO (Departamento V SAF)

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: CDO CPO EJ V - Dpto V SAF

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 26 de Abril de 2001 a las 12:00 horas

Nº DE EXPEDIENTE/S: MM CAE Nº 021/01 P-2

AVISO IMPORTANTE

Se comunica a los interesados que las ediciones del Boletín Oficial aparecen los días Martes y Jueves de cada semana, por lo que la Recepción de Edictos se recibirán con siete (7) días de anticipación, y las Licitaciones Públicas de la fecha de APERTURA quince días antes para cinco publicaciones.

**Dirección General
Boletín Oficial e Imprenta
Telefax (02966) 436885**

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Supcesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balace por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto Nº 661 - Año 1975.

SUMARIO

BOLETIN OFICIAL Nº 3326

DECRETOS SINTETIZADOS

580 - 581 - 582 - 583 - 584 - 585 - 586 - 587 - 588 - 589 - 590 - 591 - 592 - 593 - 594 - 595 - 596.- Págs. 1/3

RESOLUCION

479-MEOP-01.- Pág. 3

DISPOSICIONES

36-SPyAP-01 - 051-052-DPT-01.- Pág. 3

EDICTOS

RODRIGUEZ S/QUIEBRA - CASA BARBERIA s/QUIEBRA - PERVETIC/PELAEZ - VILLEGAS - MALDONADO - CALDERON - ECHEZAR PERALTA - AMPUY - DELGADO - ARIAS - VIRO c/HEINZE - VAZQUEZ - TORRENDO c/ROJAS - AGUILA OYARZO - A.F.I.P.-D.G.I. c/CORDOBA - A.F.I.P.-D.G.I. c/DRISALDI - MARINAGELLI - BARZOLA - PICONE c/QUIROZ.- Págs. 4/6

AVISO

HTD/AICHEMBAUM, Sergio.- Pág. 6

LICITACIONES

011-012-PNA-01 - 02-03-04-05-06-07-08-09-10-CDO.CPO.EJ.V-01.- Págs. 6/8